

Declaración Pública Diputada Lorena Frías

El caso de los exconscriptos durante la dictadura militar y sus declaraciones sobre derechos humanos

junio de 2022

El día 24 de mayo de este año, La Red publicó en su sitio un reportaje que tituló “El archivo oculto de la Subsecretaría de Derechos Humanos”, donde se me realizan graves acusaciones. Al respecto quiero señalar lo siguiente:

1. Las demandas económicas y de reconocimiento como víctimas de violaciones a derechos humanos de las asociaciones de exconscriptos de Chile son de larga data y solo a inicios de la década de 2000, comenzaron a ser consideradas. Su realidad es muy compleja y ha sido rehuida incluso por asociaciones de derechos humanos por tratarse en un conjunto de ellos, de casos de victimarios que actuaron en su calidad de agentes del Estado, llegando a ser acusados por no expresar una clara voluntad de entregar información que permitiese esclarecer los casos de violaciones a derechos humanos de muchas víctimas cuyos familiares aún esperan verdad y justicia.
2. Tras la creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos, durante el mes de julio de 2017 el Ministerio del Interior solicitó a esta repartición hacerse cargo de los requerimientos de las agrupaciones de exconscriptos sobre el periodo de cumplimiento del servicio militar obligatorio durante la dictadura militar. A partir de ello, y de manera inmediata, creamos una Mesa intersectorial para conocer en detalle sus demandas, instancia en la que participaron representantes del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Desarrollo Social y del Ministerio del Interior. Se realizaron un total de seis reuniones entre julio y diciembre.
3. En la cuarta sesión de la mesa, en octubre de 2017, se acordó iniciar un trabajo preliminar consistente en recabar las experiencias de los exconscriptos a través de sus testimonios escritos sobre abusos, violencias y violación a sus derechos humanos. Hasta el 20 de diciembre de 2017 se recibieron un total de 5.989 nuevas carpetas, las que fueron analizadas por dos funcionarios del gabinete con dedicación exclusiva, quienes en un plazo de un mes y medio elaboraron un [Informe](#) en base a la revisión de 200 casos, dentro de los que, algunos aportan relatos generales, sin fechas, detalles y/o nombres sobre su participación en las graves violaciones a los derechos humanos. Debido a la proximidad del cambio de autoridades de Gobierno, se incluyó dentro de las conclusiones la necesidad de iniciar el estudio en profundidad y caso a caso, de la totalidad de los antecedentes recibidos por la Subsecretaría hasta esa fecha.
4. Quisiera detenerme y puntualizar que la labor de tratamiento de la información en el ámbito de trabajo en derechos humanos considera diferentes fases, siendo fundamental la preservación de esta para su utilidad como testimonio en base al principio de protección y salvaguarda de los archivos. En ese marco, un proceso de análisis profundo y acabado implicaba la recepción, organización, gestión y registro de dicho material. Debido a que contábamos con sólo dos meses y al ser un trabajo exploratorio, pudimos analizar una

pequeña muestra de carpetas. La totalidad de la información recibida fue debidamente resguardada en la bóveda de la Subsecretaría de Derechos Humanos, lo que permitió que dichos antecedentes, al presente estén en muy buen estado de conservación.

5. A su vez, quisiera destacar que el Informe citado, nunca fue un documento secreto ni oculto. De hecho, fue entregado el 8 de marzo de 2018 a todas las asociaciones de conscriptos que participaron del proceso, quienes en el mes de mayo del mismo año acompañaron el Informe como antecedente a su presentación ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, como consta en el [acta](#) de la sesión.
6. Del mismo modo, durante el proceso de traspaso entregamos el Informe a las nuevas autoridades de la época, confiando erróneamente en que se avanzaría en la revisión de los casos restantes, considerando el principio de continuidad de la función pública y la proximidad y conocimiento del Gobierno entrante con el trabajo de las agrupaciones y sus gestiones ante diversas autoridades. A mayor abundamiento, el nuevo Ministro de Justicia y de Derechos Humanos, en su calidad de senador, ya en el año 2012 [solicitaba](#) a su gobierno “dar atención inmediata a la agrupación de exsoldados conscriptos”, manifestando además, “la importancia de abrir las puertas para buscar alternativas de solución para sus demandas”, enfatizando que “el Presidente se comprometió a aquello durante su campaña”. Dos años después, [afirmó](#) públicamente que “hemos hecho nuestra esta causa y como hasta la fecha no tenemos un proyecto de ley que resuelva esta deuda que se tiene con los ex conscriptos, hemos retomado las conversaciones”.
7. Con estas breves palabras busco aclarar que lo que se me ha imputado es falso. He trabajado por la defensa y promoción de los derechos humanos durante 40 años, mi trayectoria lo avala. Inicié la primera investigación sobre la violencia sexual como tortura durante la dictadura; entregué al programa de derechos humanos las fichas sobre Colonia Dignidad; promoví, sin éxito, el levantamiento del secreto de los 50 años de la comisión Valech y al no lograrlo entregué al Juez Sergio Muñoz el conjunto de antecedentes; envié al Ministro Carroza, a través de la Ministra de Justicia, los archivos encontrados en las bodegas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos con las fichas de los Consejos de Guerra, entre otras acciones que permitiesen contribuir a romper los pactos de silencio que hasta el día de hoy existen y que obstaculizan la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas y sus familiares.

Lorena Fries

Diputada, integrante de la Comisión de Derechos Humanos